



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2329 /

PARRAL, Agosto 07 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica N° 27237362 presentada por don (a) **ADRIANA GAETE CISTERNA.-**

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a don (a) **ADRIANA GAETE CISTERNA**, Profesional 10°, por Siete (07) días de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 05.08.2009, debiendo reasumir a sus funciones el día 12.08.2009.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Gladys Vásquez Barrera
GLADYS VÁSQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMPLEADOR

DECLARACION DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

69130700 K - 637700 - 060809

DIOCHO 720

PARRAL

PARRAL

CODIGO COMUNAL USO COMIN

ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR

8

OCCUPACION

13

ENEMERACION PREVISIONAL DEL TRABAJADOR Y ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO

2

08

A.F.P. PROVIDA

CATEGORIA DEL TRABAJADOR

2

FECHA RECEPCION LICENCIA POR CUAL

SEGURO DE DESEMPEÑO

2

1

REGISTRACION EN LA PREVISION SOCIAL

01 10 95

FECHA CONTRATO DE TRABAJO

17 03 97

ENTIDAD QUE DEBE PAGAR EL SUBSIDIO O MANTENER LA REGISTRACION

3

SUBSIDIO LICENCIA TIPO 548

I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

FORMA DE PENALIZACIONES RESTAS Y OBLIGACIONES

PERIODO DE INCAPACITACION			MONTOS DE INCAPACITACION DISPONIBLES EXCEPTO LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN A UN MONTO PRECISO DE \$ 100.000	MONTOS DE INCAPACITACION DISPONIBLES PARA PERSONAS Y FAMILIARES DE 2do GRADO	INGRESO POR INCAPACITACION LABORAL		DESABUENO
Inicio	Fin	Financiamiento			Importe	Financiamiento	
05	09		674.896.-		D	E	
06	09		674.896.-		D	E	
08	09		674.896.-		D	E	

PERIODO DE INCAPACITACION LABORAL			MONTOS DE INCAPACITACION DISPONIBLES EXCEPTO LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN A UN MONTO PRECISO DE \$ 100.000	MONTOS DE INCAPACITACION DISPONIBLES PARA PERSONAS Y FAMILIARES DE 2do GRADO	SUBSIDIO POR INCAPACITACION LABORAL		DESABUENO
Inicio	Fin	Financiamiento			Importe	Financiamiento	
					D	E	